



**DOÑA MARÍA AUXILIADORA COPE ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).**

**CERTIFICA:** Que la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de julio de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**<<PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor del PSOE-A (3), de los representantes de los Clubes Deportivos (2), del representante de la Asociación de Vecinos (1), de la representante del Consejo Escolar Municipal (1), y del representante de Usuarios no federados (1), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

**UNICO.-** Aprobar el borrador del acta de la siguiente sesión:

- Sesión extraordinaria del día 30 de mayo de 2017.>>

Y para que así conste en el expediente de su razón, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado y fechado electrónicamente.

